



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 29/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00036956-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la asignación interina del agente José Ignacio Genovesi a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO D.R.E. N° 47/24-SISTEA que el agente José Ignacio Genovesi, fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, y asimismo se le otorgo una adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. Presidencia N° 173/2023 (Art 1° y Art. 2°).

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Asignar al agente José Ignacio Genovesi, legajo 8345, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 29/2024